

SANTA CRUZ, 08 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto el ordinario 87 de la Escuela La Granja y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de ejecutar proyecto "Explorando el conocimiento" (visita pedagógica) se solicita fondo por rendir por un monto de \$100.000. (cien mil). Según solicitud adjunta para Escuela La Granja. Con cargo Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 2124

01. **GÍRESE** al Sr. **José Omar Salas Vidal**, R.U.T. N° la suma de **\$100.000.-** (cien mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 25 de Agosto del 2017
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo SEP-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)